



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.


HAGO SABER:

En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases,

DISPONGO:


Con motivo del avance de las obras de "**Rehabilitación del Depósito y Mejora de la Red de Distribución de Radazul Alto**" (Fase III), y una vez finalizado el asfaltado de las calles **Malibú y Camino Candelaria**, se procederá a la **señalización vial horizontal** en la siguiente fecha y horario:

Calle Malibú

 **Miércoles 05 de marzo de 2025**

 **A partir de las 08:00 horas**

Camino Candelaria

 **Jueves 06 de marzo de 2025**

 **A partir de las 08:00 horas**

Se prevé que los trabajos finalicen el mismo día. Durante su ejecución, se adoptarán las siguientes medidas:

- 1. Señalización vial de obras:** Se instalará la correspondiente señalización para indicar las restricciones temporales de tráfico y estacionamiento, a cargo de la empresa responsable de las obras.
- 2. Restricciones de estacionamiento y circulación:** Durante las distintas fases de pintado (instalación y secado), quedará **prohibido el estacionamiento y la circulación** en la calle afectada.
- 3. Aviso anticipado:** Para minimizar molestias, la empresa encargada de los trabajos colocará la señalización pertinente desde el **viernes 28 de febrero**, facilitando así la organización del acceso a garajes e informando a residentes y usuarios de las vías afectadas, se habilitará Camino Candelaria en doble sentido durante la ejecución de los trabajos en Calle Malibú, y viceversa.

Contactos para consultas:

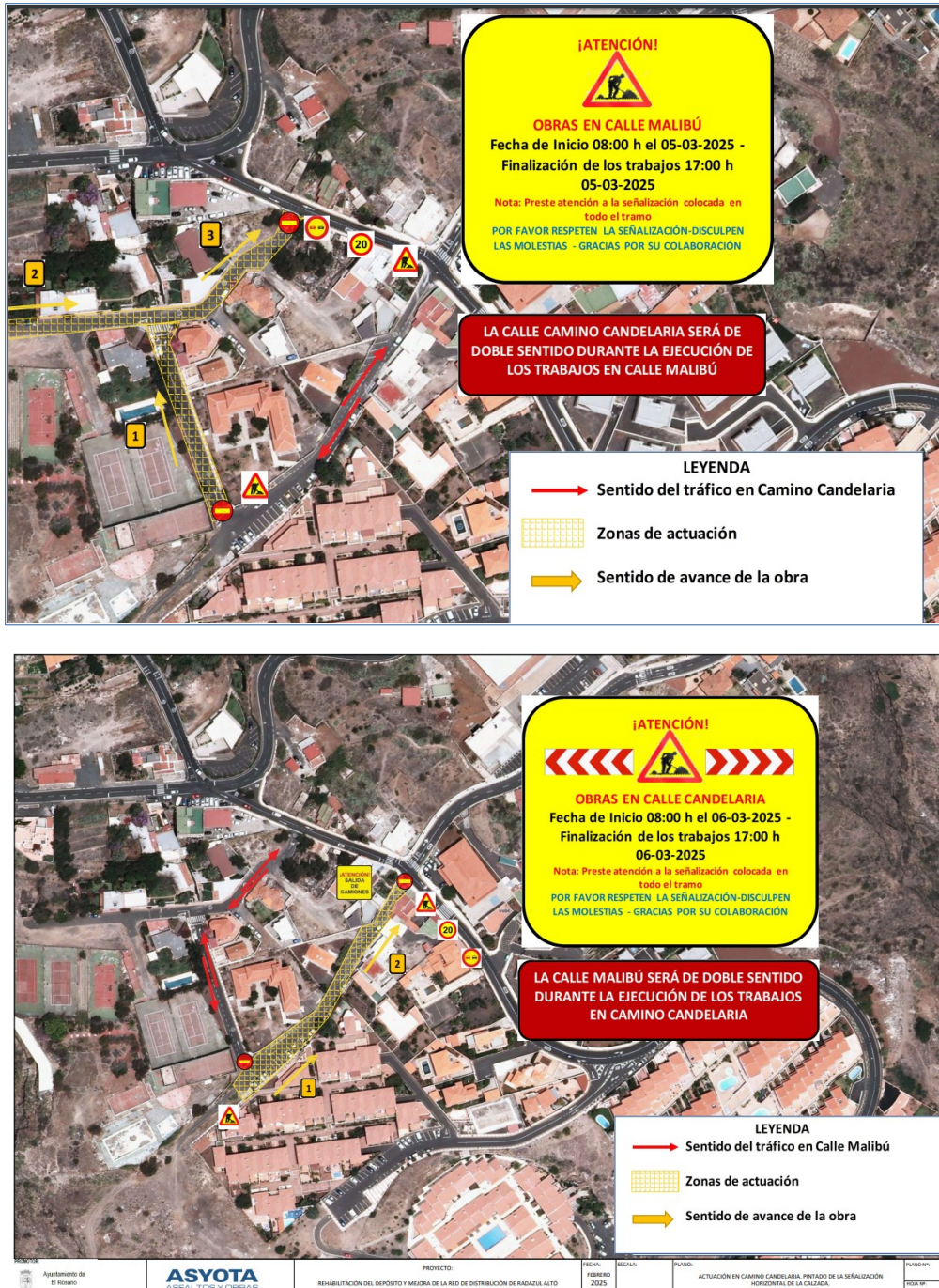
- **Jefa de obra:** 621 234 375
- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (ext.: 1080).
- **Servicio Fontaneros 24 horas (averías):** 620 201 303.
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Se agradece de antemano la colaboración de los vecinos para garantizar el correcto desarrollo de estas actuaciones.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

